

Por: ACPT

## Nuevos Estatutos de ACPT aprobados

Como seguramente conoceréis, la Junta Directiva llevó como punto a debatir en la Asamblea General que se celebró en abril de 2022, la aprobación de unos nuevos Estatutos para la Asociación. El motivo de los cambios, venía originado por la actualización de diversos artículos, para adaptación de los mismos a las nuevas tecnologías, entornos geográficos, LPD.....

Estos cambios, cuyo articulado que se modifica lo reseñamos más abajo, se aprobaron por mayoría absoluta de los asistentes.

A partir de entonces comenzamos recorrer el tortuoso camino de aprobación y validación de los nuevos estatutos, por parte de las autoridades competentes.

En un principio, como siempre ha ocurrido, enviamos la documentación a la Junta de Andalucía. Al cabo de unos meses nos contestaron con la inhibición en el asunto, ya que algún artículo hace referencia a la parte nacional de la ACPT, y ellos no son competentes. Nos remitieron al Ministerio del Interior.

Así lo hicimos, y enviamos los Estatutos a la sección de Registros del Ministerio del Interior en Madrid.

Tras unos meses de espera, en el mes de octubre del presente, nos han contestado positivamente con la inserción en el registro de Asociaciones y con los estatutos debidamente validados.

Además de los artículos modificados, el texto completo de los nuevos Estatutos lo tenéis en la siguiente dirección de enlace:

<https://www.acptsevilla.org/wp-content/uploads/2023/11/Estatutos-2023-171023.pdf>

### RELACIÓN DE ARTÍCULOS QUE SE HAN MODIFICADO

Art.- 2 Sobre los fines genéricos de la Asociación.

Apartados 1, 2 y 6: Sobre fines específicos de la Asociación.

Art.- 3 Sobre Sedes y Domicilio Social de la Asociación.

Art.- 4 Sobre la unión, colaboración y federación con otras entidades análogas.

Art.- 10 Sobre la celebración de Asambleas, se incluyen por multiconferencia, videoconferencia, etc.

Art.- 11 Sobre el tiempo de mandato de la Junta Directiva, se contemplan situaciones excepcionales.

Art.- 12 Sobre las reuniones de Junta Directiva, se amplían a reuniones telemáticas.

Art.- 16 Sobre las funciones del Secretario y Vicesecretario, trabajar de acuerdo a la LPD y mantenimiento de fichero informático de socios, en coordinación con Tesorería.

Art.- 17 Sobre las funciones del Tesorero y Vicesorero, llevar al día el fichero informático de socios en coordinación con Secretaría.

Art.- 19 Sobre Obligaciones Documentales y Contables, se contempla el soporte informático tanto de la Contabilidad como Relación de Socios y libros de Actas. Y se actualiza lo concerniente a LPD

Art.- 20 Sobre la condición de Socio Numerario, se amplía a extrabajadores de cualesquiera de las Empresas del Grupo Telefónica. También se especifica y se cambia la condición de Asociado Familiar.

Art.- 21 Sobre los derechos de Asociados Familiares, tener conocimiento de los acuerdos adoptados por los órganos directivos y poseer un ejemplar de los Estatutos de la Asociación.

000000000000=====000000000000

### NOTA COMPLEMENTARIA A LA PÁGINA 14 DEL PRESENTE BOLETÍN

Para temas de Discapacidad y Accesibilidad, y para los residentes en Andalucía, existe un teléfono gratuito de información que la Junta de Andalucía ha puesto a disposición de los usuarios. Está abierto las

24 horas de todos los días del año.

900 555 564

*Para consultar cualquier problemática en los asuntos de la página 14 del presente Boletín 95, disponemos de nuestros bufetes colaboradores*

#### PARA SOCIOS DE ARAGÓN

D. Dámaso Pina  
Teléfono: 976236443  
mail: dpina@toqueroabogados.com  
Avda. César Augusto, 20  
50004-ZARAGOZA

#### PARA RESTO DE SOCIOS

D. Juan Pedro Balibrea  
Teléfono: 954576280  
mail: jpbalibrea@bndesarrollodenegocios.com  
C/ Luís de Morales, 32  
Edificio FORUM 5ª plta. Módulo 19  
41018-SEVILLA

## Complemento a la página 46. Comida de Navidad

Por: ACPT

Para la Comida de Navidad, a celebrar el día 14 de diciembre de 2023, la Escuela de Hostelería nos propone este sugerente menú

Roulet de espárragos con salmón y salsa fría a las finas hierbas.  
Chupito de bacalao con humus de garbanzos.  
Ensaladilla de endibias rojas y gulas.

Rocas de pollo, plátano y queso Philadelphia.  
Brocheta de rape con parmentier violeta.  
Morcilla crujiente con chutney de mango.

Crema de marisco con sabayón de brandy.

Lomos de dorada con velouté de queso ahumado, pimientos rojos y trigueros.

Sorbete de champagne.

Tournedó de Ibérico al Oloroso con corona de calabacín y coliflor orly.



000000000000=====000000000000

## Complemento a la página 49. Adeslas

### Trámites para ALTAS / BAJAS / MODIFICACIONES de Adeslas

Como complemento a la información contenida en la página 49 del Boletín 95, os informamos del nuevo procedimiento disponible en nuestra web para realizar estos trámites de Adeslas, sin necesidad de acudir necesariamente a la Sede de la Asociación. Para ello se ha habilitado el procedimiento on-line en el que se describe la operativa de acceso a los documentos a cumplimentar y en donde, como punto novedoso e importante figura el literal siguiente:

*"En el nuevo protocolo Adeslas/Confedotel 2024 quedan exceptuados de presentar el Cuestionario de Salud, los provenientes de Plus Ultra/Antares, Adeslas (No Muñace) con prestaciones similares a la póliza de Adeslas/Confedotel y no haya transcurrido más de un (1) mes desde su fecha de jubilación."*

El documento referenciado se encuentra en nuestra web, en la dirección de enlace

<https://www.acptsevilla.org/wp-content/uploads/2023/11/Adeslas-Web-Procedimiento-Altas-Bajas-Modificac.-061123-V5a.pdf>

ACPT - Sevilla

